



PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA RAFAEL URIBE URIBE

Introducción

El Plan de Desarrollo 2021-2024 de la Localidad Rafael Uribe Uribe, “Un nuevo Contrato social y Ambiental” se formula teniendo como horizonte los cinco grandes propósitos que se ha planteado el gobierno Distrital y que sin duda forjará grandes transformaciones en la vida de los bogotanos. La realización de esos propósitos, piedra angular del desarrollo incluyente, redefinirá la calidad de vida con enfoque de género, multiétnico, diverso e integral de los ciudadanos en Bogotá y en particular la de los habitantes de la Localidad. Cabe destacar que la Localidad Rafael Uribe tiene grandes desafíos en casi todos los escenarios de la vida individual: y colectiva: las condiciones materiales son muy frágiles, ello se puede poner en evidencia pues más del 70% de la población pertenece a estratos uno y dos. La vocación económica está ligada al comercio, pero la mayoría de las actividades comerciales y de servicios están dentro de la economía informal y producen escasas rentas o ingresos diarios de supervivencia de las familias. Esta situación afecta directamente todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos y los tiene en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y marginalidad. Esta situación ha sido identificada y considerada dentro del plan de Desarrollo Distrital y por supuesto en el plan Local.

A ello se suma además la emergencia de salud pública causada por la propagación de la enfermedad viral Covid 19 y las consecuentes medidas gubernamentales para la prevención y contención de su propagación; con la declaratoria de la emergencia de salud pública, el Gobierno colombiano y Distrital tomaron medidas de aislamiento y confinamiento en todo el país todos para adecuar la velocidad del contagio a la disponibilidad de servicios de salud y evitar su colapso.

En el caso de Bogotá, el aislamiento preventivo, que ha tomado tiempo, viene impactando directamente la estructura económica de la ciudad; la cadena productiva, los servicios de todo tipo, el comercio y los mercados locales se paralizaron de manera inmediata con efectos devastadores sobre el empleo y el ingreso y en consecuencia en la demanda efectiva de bienes y servicios. El gobierno Distrital tomó medidas excepcionales para mitigar el impacto de esta crisis: Con el Decreto 113 de 2020 y para reactivar la economía y proteger a los hogares más vulnerables, entre otras, se creó el sistema de Bogotá solidaria en casa y el sistema de Bogotá solidaria para la mitigación del impacto económico y el fomento y reactivación de la economía de la ciudad. También se ajustó el Plan de Desarrollo Distrital propuesto y se introdujo como estrategia de mediano plazo, la revitalización de la economía y la protección de los hogares con el ingreso mínimo garantizado; estas respuestas inéditas ante la crisis económica se reflejan de igual manera en el Plan de desarrollo Local.





El plan de desarrollo Local considera entonces como primer propósito hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política del cual se derivan programas tan importantes como el

la ampliación de la cobertura en educación de la primera infancia y en la educación superior, mejorar la salud física y mental de las personas, superar condiciones de pobreza multidimensional de mujeres cabeza de hogar, adultos mayores y demás familias en la misma condición que se evidencia en mejores índices de calidad de vida. De manera simultánea se pretende elevar la productividad económica que procure más y mejores empleos formales e ingresos, incentivar emprendimientos sostenibles y armonizados con el medio ambiente y el buen uso y goce del espacio público, sensibilizar a la ciudadanía con la cultura de la paz, la reconciliación y el respeto y cuidado del entorno.

Desde el segundo reto del gobierno que pretende cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. En la localidad se realizará acciones específicas entre las que se destacan programas de aprendizaje para el aprovechamiento de productos residuales y comportamiento responsable con las fuentes hídricas, zonas verdes, parques, flora y fauna; iniciativas para organizar huertas urbanas, jardines ornamentales para el embellecimiento de los espacios público y exteriores y las demás acciones que permitan la armonía entre el ciudadano y su entorno.

Desde el tercer propósito, inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, el plan local priorizará retos como Potenciar la capacidad ciudadana para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos con mecanismos alternativos, mejorar la confianza ciudadana en la administración de justicia, promover paz y reconciliación, el diálogo y el respeto y reconocimiento a la diferencia, incentivar la acción colectiva para formalizar la actividad económica y el buen uso del espacio público, fortalecer la participación política, social y económica de los ciudadanos, en especial de las víctimas de la violencia, de las mujeres y todos aquellos que han vivido excluidos del marco de las decisiones públicas colectivas y que inciden en su propia vida. Así mismo se propone el plan Local, mejorar la capacidad institucional para dar respuesta legal y proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar con especial énfasis en las mujeres, adolescentes y niños.

En relación con el desafío asocial a hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, la Localidad realizará acciones para mejorar la movilidad de manera integral, se trabajará con énfasis en rutas y programas que estimulen el uso de la bicicleta y seguridad en las rutas

Considerando el escenario de construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, el plan de desarrollo Local habilitará canales oportunos y apropiados para





hacer pública, veraz y oportuna la información contractual, administrativa y financiera. Propiciará escenarios para la racionalidad en los trámites, la eficiencia y eficacia en los procesos que redunden en la calidad y oportunidad en la prestación de servicios a los ciudadanos de la localidad; se asumirán tareas para mejorar espacios de participación comunitaria para facilitar a los ciudadanos colaborar en

la búsqueda de nuevas soluciones a los retos de la localidad, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos.

Un gobierno abierto será la clave para hacer una nueva gestión pública en la que la ciudadanía decida efectivamente sobre el futuro individual y colectivo, tenga confianza en la acción gubernamental, reciba con calidad y oportunidad de los bienes y servicios público que están bajo la responsabilidad del gobierno local y Distrital. Todo ello redundará en una transformación vital de la vida ciudadana en la ciudad y en especial en la localidad Rafael Uribe Uribe.

Este documento
Es válido legalmente al ampararse en el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Este documento es una impresión del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al ampararse en el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El plan de desarrollo de la localidad Rafael Uribe Uribe para el periodo 2021-2124 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI

PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I VISIÓN

Adopción del plan.

Se adopta el plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Rafael Uribe Uribe para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2021-2024 en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual se constituye en referente sustantivo de las acciones y políticas de la administración local.

Visión

Para el año 2024, los ciudadanos y ciudadanas de la localidad Rafael Uribe Uribe, tendrán cambios cualitativos en su calidad de vida expresada en mejores y equitativas oportunidades de empleo, educación, salud, recreación, cultura ciudadana y conciencia del autocuidado; percibirán un medio ambiente sano y sostenible y un entorno más seguro. Tendrán mayor confianza en la gestión pública con enfoque inclusivo, eficiente, eficaz, transparente, con participación ciudadana en las decisiones que más influyen en el presente y futuro colectivo a instancias del gobierno local y Distrital.

Estructura del plan.

Con el presente Plan de Desarrollo Local se adoptan los objetivos, estrategias, fundamentos y estructura general para dar cumplimiento a las expectativas y necesidades ciudadanas de la localidad en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Los Propósitos del Plan de Desarrollo del Distrito se constituyen en referencia sustantiva para sentar las bases que la formulación e implementación del presente plan.

Propósitos del Plan de desarrollo Distrital:



1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Ampliar la cobertura y mejorar la permanencia educativa de los niños y jóvenes de la Localidad en los programas de educación desde el momento inicial hasta la culminación de estudios superiores con criterios de asequibilidad, accesibilidad y mérito
2. Mejorar las condiciones materiales de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y pobreza.
3. Aumentar las condiciones de calidad de vida y de salud de la población vulnerable, . con especial énfasis en la prevención del consumo de drogas y el embarazo precoz
4. Promover escenarios de enriquecimiento cultural, actividad deportiva y recreacional, para ayudar a la reducción del consumo de SPA, la violencia intrafamiliar y aumentar el bienestar físico y mental de los ciudadanos.
5. Prevenir y mitigar los índices de violencia intrafamiliar y sexual
6. Mejorar y mantener la infraestructura pública dedicada a la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas.
7. Fortalecer capacidades y competencias de cuidadoras y cuidadores de personas en condición de discapacidad.
8. Fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles de formación.
9. Dinamizar la productividad y el emprendimiento económico de la localidad.

Estrategias.

1. Desarrollar un plan de incentivos y promoción al ingreso y permanencia de la niñez y juventud de la localidad a la educación inicial y superior.
2. Garantizar ingreso para beneficiar a las personas mayores y en condición de vulnerabilidad con Subsidio tipo C..
3. Realizar acciones de promoción, prevención, atención y autocuidado en salud integral, dirigido a personas en distintas transiciones de vida, incluyendo a los migrantes con enfoque diferencial de género y étnicos.



4. Generar actividades para estimular la práctica y acceso a la oferta artística, cultural, y recreo deportivo a través de la formación, capacitación y programación de eventos que beneficien a amplios sectores de la población.
5. Desarrollar campañas de formación, sensibilización y competencias para mejorar la autonomía ciudadana en la resolución de conflictos, promover la sana convivencia y la prevención de la violencia intrafamiliar y/o sexual.
6. Fortalecer los espacios físicos dedicados a la cultura, educación formal y no formal y recreación en la que sean partícipes todos los sectores de la población.
7. Desarrollar programas enfocados a mejorar capacidades de personas responsables de la atención de la población en condición de discapacidad.
8. Aumentar la dotación pedagógica de los colegios, centros infantiles y sedes donde se desarrollen actividades de formación y capacitación para ciudadanos de la Localidad.
9. Desarrollar estrategias para revitalizar la economía local y aumentar la productividad y competitividad económica de la localidad a través de estrategias financieras y capacidad técnica para el emprendimiento sostenible en armonía con el medio ambiente; a la industria cultural y patrimonial, deportiva y recreacional

Inversiones del componente inflexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá solidaria 20%	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 6500 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 100 Proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial.	Número de Proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial implementados en la localidad.
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 900 personas con apoyo para la educación superior.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.
		Beneficiar 900 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.	No. Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva / No. Mipymes y/o

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
		emprendimientos atendidos
		No. Personas con nuevas habilidades-capacidades para el trabajo, la empleabilidad y/o el emprendimiento / No. Personas formadas o capacitadas
	Reactivación y reconversión verde.	No. Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles / No. Mipymes y/o emprendimientos atendidos
	Apoyo a industrias culturales y creativas	No. Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados / No. Mipymes y/o emprendimientos atendidos
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas
	Eventos recreo-deportivos.	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	Número de personas formadas u orientadas u sensibilizadas en prevención contra la violencia intrafamiliar y violencia sexual
	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.	Sedes dotadas
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas
	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.	Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados
	Dotación Casas de Juventud.	Sedes de Casas de Juventud dotadas
	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	Centros de atención especializada dotados
	Dotación e infraestructura cultural.	Sedes dotadas/Sedes adecuadas

Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 1.000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 100 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular XXX personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 1.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
	Prevención del embarazo en adolescentes.	Vincular 2.500 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
	Co-inversión en la estratégica territorial de salud.	Vincular XXX personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A RAFAEL URIBE URIBE Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS

Objetivos:

1. Cambiar hábitos ciudadanos que faciliten el mejoramiento del medio ambiente con especial énfasis en el manejo de residuos.
2. Reconocer y proteger la vida de los animales.
3. Ampliar y fortalecer espacios agrícolas urbanos.
4. Intervenir integralmente áreas estratégicas teniendo la disponibilidad de recursos naturales de la localidad.
5. Diseñar y ejecutar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal local y demás áreas de interés ambiental.
6. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de localidad promoviendo su uso, goce y disfrute para la ciudadanía teniendo en cuenta el reconcomiendo del uso común de los espacios públicos.
7. Ampliar y mantener las zonas arborizadas de la localidad.

- Mitigar y anticipar la probabilidad de desastres naturales derivados del riesgo ambiental. Sensibilizar a la comunidad en la necesidad de adaptación y mitigación al cambio climático y al riesgo natural y antrópico dirigida a personas de la comunidad.

Estrategias:

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Realizar programas de educación y gestión pública que permitan cambios en los hábitos de consumo, separación, reciclaje y en las organización y gestión de rutas de aprovechamiento para los recuperadores de la Localidad.
- Realizar acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
- Desarrollar acciones de capacitación, implementación, fortalecimiento y mercadeo para el fomento de la agricultura urbana en la Localidad.
- Realizar programas de arborización, que incluyan plantación y mantenimiento de arbolado joven y de porte bajo de acuerdo con el Plan Local de Arborización Urbana 2017 -2020
- Intervenir y embellecer del espacio público a partir de la realización de actividades de jardinería nuevas o existentes de la localidad diseñando una estrategia de cuidado y protección de las mismas.
- Fortalecer iniciativas de Proyectos Educativos Ambientales (PRAE) en la localidad y promover e implementar iniciativas de proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental
- Elaborar e implementar proyectos de mantenimiento y conservación de parques de bolsillo y vecinales de la localidad.
- Fortalecer la capacidad local de respuesta a emergencias, con acciones de reducción de riesgo que incluyan la construcción, ampliación y mantenimiento de obras de mitigación, la realización de nuevos estudios y diseños, así como acciones de sensibilización para la adaptación y mitigación al cambio climático, al riesgo natural y antrópico en el marco del Plan de Gestión de Riesgo de la Localidad.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Número de animales atendidos
	Agricultura urbana.	Número acciones de fomento para la agricultura urbana
	Arbolado urbano y/o rural.	Número de árboles mantenidos
		Número de árboles plantados

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje
	Eco-urbanismo.	Metros cuadrados de muros y techos verdes
		Metros cuadrados de jardinería y coberturas verdes
	Educación ambiental.	Número de procedas implementados
	Manejo de emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
	Mitigación del riesgo.	Intervenciones físicas para la mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático
Restauración ecológica urbana y/o rural.	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento.	
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	Metros cuadrados de parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados
		Numero de parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramientos, mantenimiento y/o dotación.

CAPÍTULO IV

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER LIDERES DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos, estrategias

Objetivos

1. Potenciar la capacidad ciudadana para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos con mecanismos alternativos.
2. Fortalecer la gestión y presencia institucional para mejorar la confianza ciudadana en la administración de justicia y la seguridad en la localidad.
3. Promover paz y reconciliación, el diálogo y el respeto y reconocimiento a la diferencia.
4. Incentivar la acción colectiva para formalizar la actividad económica y el buen uso del espacio público.
5. Fortalecer la participación política, social y económica de las víctimas de la violencia.
6. Mejorar la capacidad institucional para dar respuesta legal y proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar con especial énfasis en las mujeres, adolescentes y niños.
7. Promover acciones que redunden en el reconocimiento de los derechos, sociales, económicos y políticos de las mujeres.
8. Fortalecer las instancias de seguridad en la localidad

9. Optimizar el uso del espacio pública

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro del objetivo principal señalado son:

1. Diseñar e implementar el programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad evitar la necesidad de acudir a las instituciones de justicia
2. Fortalecer los mecanismos de acceso y efectividad de la justicia a través de la coordinación con las instituciones locales y nacionales que faciliten la eficacia en el acceso a ella y promover estrategias de conciliación que mitiguen los conflictos ciudadanos y prevengan las múltiples formas de violencia y del delito
3. Promover un programa pedagógico para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construya en la localidad.
4. Fortalecer los procesos organizativos y participativo, tanto en la vida social como económica, de la población víctima del conflicto armado y sus organizaciones, formales y no formales, orientadas a la paz y la reconciliación en la localidad.
5. Promover esquemas y proyectos productivos de la población víctima, como aporte a los procesos de reparación y estabilización socioeconómica.
6. Implementar metodologías de prevención, seguimiento, alertas tempranas y sanción de las múltiples formas de violencia contra las mujeres; la identificación del riesgo de femicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas.
7. Elaborar programas para incentivar la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres e incorporar el reconocimiento de derechos de las mujeres, el intercambio de experiencias y buenas prácticas que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos de la localidad.
8. Complementar el suministro de dotación a las instancias de seguridad que hacen presencia en la localidad.
9. Promover acuerdos con la ciudadanía para hacer buen uso del espacio público

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
-------	-------------------	-----------

Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.	Programas de sensibilización para resolver conflictos
		Jueces de paz y reconsideración electos en la localidad.
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
		Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación
	Dotación para instancias de seguridad.	Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.
		Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organismos de seguridad.
		Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
	Promoción de la convivencia ciudadana.	Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
		Número de personas formadas en la escuela de seguridad
Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.		
Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	PENDIENTE	
Acuerdos para fortalecer la formalidad.	PENDIENTE	
Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	PENDIENTE	
Infraestructura	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	Sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente dotados.



CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos, estrategias

Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y local.

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

1. Mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para conductores, peatones y ciclistas, mediante acciones de mejoramiento, construcción y conservación de infraestructura vial y espacio público local, vías, andenes, escaleras, ciclo rutas y puentes peatonales entre otros.
2. Garantizar el fomento y la apropiación de espacios públicos contribuyendo obtener lugares limpios, iluminados, estéticos, de calidad y seguros para lograr el disfrute de los habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
3. Mejorar las condiciones de movilidad sobre cuerpos de agua de peatones a través de la construcción y conservación de puentes peatonales de escala local, transformando estos puentes como escenarios seguros, de calidad, funcionales, ajustados al entorno y adaptados a las diferentes discapacidades según las normas vigentes.
4. Garantizar las condiciones de movilidad y seguridad para peatones y bici usuarios a través de la construcción y la conservación (rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento) de la ciclo-infraestructura local, con el fin de incrementar el uso de la bicicleta garantizando una infraestructura adecuada y segura.
5. Revitalizar la economía local, identificando las ventajas estratégicas de actividades de negocios en todos los sectores de la economía local.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial local y espacio público en la localidad, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad, identificando en cada UPZ los segmentos viales que requieran construcción o conservación, mantenimientos rutinarios, periódicos y rehabilitación, para lograr el cumplimiento de la vida útil de la malla vial y el espacio público. Para esto el área técnica del FDLRUU, aplicará la matriz de priorización de segmentos viales de malla teniendo en cuenta entre otros, los



diferentes oficios remitidos por la ciudadanía y los recopilados en los encuentros ciudadanos.

2. Garantizar que las intervenciones tengan un enfoque integral de diseños urbano, trabajadas en articulación con acciones de un nuevo diseño arquitectónico del espacio público fusionado con un componente ambiental natural. Contemplarán andenes, mobiliario urbano, señalización y estándares de acceso a personas con discapacidad con diseño universal.
3. Fortalecer el espacio público (andenes, ciclo rutas, escaleras, entre otros) por medio de intervenciones como la construcción, rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento, que permita a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo económico, introduciendo herramientas para la realización de operativos en el marco de la Coordinación Intersectorial, especialmente en puntos críticos, corredores viales y estructura ecológica principal afectada por disposición inadecuada de basuras, ventas informales y demás problemas asociados al espacio público. Implicará realizar operativos de aseo y mejoramiento del entorno que convoquen a todos los actores públicos y privados.
4. Realizar diseños para la construcción y mantenimiento de ciclo rutas y espacio público, de tal manera que se logre con una perspectiva de intervención de infraestructura, ambiental y social, todo esto aunado a realizar intervenciones de adaptación y mitigación a los temas actuales referentes a cambio climático bajo el entendido de la renaturalización.
5. Elaborar programas que estimulen el emprendimiento y formalización de actividades económicas y que estimulen la generación de empleo y del ingreso.

“Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
Desarrollo de la economía local	Revitalización del corazón productivo de las localidades	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia) Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial rural
Infraestructura	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias

Objetivos

1. Consolidar estrategias de gobierno abierto que mejoren la confianza de los ciudadanos en el gobierno local.
2. Mejorar la comunicación digital entre el gobierno local y los ciudadanos
3. Fortalecer los espacios de participación política y social de los ciudadanos
4. Fortalecer la gestión institucional para aumentar la eficiencia y productividad en la prestación de los servicios propios del gobierno local.

Estrategias

1. Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y accesible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.
2. Implementar esquemas de acompañamiento y capacitación articulación de los proyectos de transformación digital de la localidad.
3. Intervenir y dotar los espacios de participación comunitaria para facilitar a los ciudadanos colaborar en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos de la localidad, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos.
4. Mejorar la entrega de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales a través de adecuados procesos de territorialización de la inversión y el fortalecimiento institucional de la Alcaldía Local.

Inversiones del componente inflexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Inspección, vigilancia y control	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 8 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

Inversión del componente presupuesto participativo

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.	Sedes intervenidas y/o dotadas de salones comunales
Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

NOTA: En la matriz de indicadores del 04 de junio se observa que en el componente de la línea “Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural” se indica el componente “participativo/flexible”, ello genera confusión para en relación a la asignación de recursos y de qué fuente proviene.

Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar XXX personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer XXX organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

NOTA: En la matriz de indicadores del 04 de junio se observa que en el componente de la línea “Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural” se indica el componente “participativo/flexible”, ello genera confusión para en relación a la asignación de recursos y de qué fuente proviene.

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	\$27.008	\$27.916	\$28.038	28.930	\$111.891	45%
Componente presupuestos participativos	\$30.009	\$31.017	\$31.154	\$32.144	\$124.324	50%
Componente flexible	\$3.001	\$3.102	\$3.115	\$3.214	\$12.432	5%
TOTAL RECURSOS	\$60.017	\$62.035	\$62.308	\$64.288	\$248.647	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Inflexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Subsidio tipo C adulto mayor.	\$11.489	\$11.907	\$13.541	\$17.204	\$54.141	
Ingreso Mínimo Garantizado.*	\$515	\$500	-\$1.080	-\$4.347	\$4.412	
Apoyo para educación inicial.	\$450	\$473	\$496	\$174	\$1.593	
Apoyo para educación superior.	\$5.551	\$5.731	\$5.735	\$6.255	\$23.272	
Fortalecimiento institucional	\$6.503	\$6.705	\$6.738	\$7.009	\$26.955	
Inspección, vigilancia y control.	\$2.500	\$2.600	\$2.608	\$2.634	\$10.342	
TOTAL RECURSOS	\$27.008	\$27.916	\$28.038	\$28.930	\$111.891	

Cifras en millones de pesos de 2020

NOTA: Como se ha manifestado en dos oportunidades y se ha consultado con SDP este componente esta desfinanciado.

Ingreso mínimo garantizado: *Desfinanciado

**Se presenta unificado los rubros “Fortalecimiento institucional e inspección, vigilancia y control” por lo expuesto anteriormente.

Componente Flexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Metas inversiones flexibles	\$	\$	\$	\$	\$	
	\$	\$	\$	\$	\$	
	\$	\$	\$	\$	\$	
	\$	\$	\$	\$	\$	
	\$	\$	\$	\$	\$	
	\$	\$	\$	\$	\$	
TOTAL RECURSOS	\$	\$	\$	\$	\$	

Cifras en millones de pesos de 2020

NOTA: Con los cambios reiterados en este componente y la falta de información en la Bateria de indicadores se hace necesario recalcular los recursos de éste.

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de “PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA RAFAEL URIBE URIBE”:

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.